



**INFORME sobre el monto autorizado del estímulo fiscal previsto en el artículo 189 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, correspondiente a los proyectos de inversión en la distribución cinematográfica nacional que ingresaron en el segundo periodo del ejercicio fiscal 2021**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 189 de la Ley del Impuesto sobre la Renta y en cumplimiento de lo establecido en la regla 18, primer párrafo, de las Reglas Generales para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional (Reglas Generales), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 de diciembre de 2020, el Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional autorizó, en su Cuarta Sesión Ordinaria celebrada el 12 de noviembre de 2021, el monto de **\$10,730,270.49<sup>1</sup>** (Diez millones setecientos treinta mil doscientos setenta pesos 49/100 M.N.) por concepto de Estímulo Fiscal a los Proyectos de Inversión en la Distribución Cinematográfica Nacional que a continuación se detallan:

Núm.	Proyecto de inversión en la distribución	Empresa Responsable	Contribuyente Aportante	Monto autorizado
1	MEMORIA	PIANO DISTRIBUCIÓN DE OBRAS CINEMATOGRAFICAS, S.A.P.I. DE C.V.	GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V.	\$877,173.89
2	TE NOMBRÉ EN EL SILENCIO	DIVISIÓN DEL NORTE CINE, S.A.P.I. DE C.V.	COPPEL, S.A. DE C.V.	\$713,774.00
2	EL HOYO EN LA CERCA	CANÍBAL NETWORKS, S.A. DE C.V.	BANCO MONEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE MONEX, GRUPO FINANCIERO MONEX	\$1,079,990.77
4	NUDO MIXTECO	MEDIA MAC, S.A. DE C.V.	MENSAJERIA METROPOLITANA, S.A. DE C.V.	\$594,000.00
			CANCÚN AIRPORT SERVICES, S.A. DE C.V.	\$306,000.00

<sup>1</sup> De conformidad con el artículo 189, fracción II de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el monto total del estímulo fiscal a proyectos de inversión en la distribución cinematográfica nacional a distribuir entre los aspirantes al mismo no debe exceder los 25 millones de pesos por periodo. En el primer periodo del ejercicio fiscal 2021 no se asignó la totalidad del monto. Por lo anterior, el Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional aprobó un monto a distribuir en el segundo periodo del ejercicio fiscal de 2021 de \$40,116,451.42 (Cuarenta millones ciento dieciséis mil cuatrocientos cincuenta y un pesos 42/100 M.N.).





Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción y Distribución Cinematográfica Nacional

Núm.	Proyecto de inversión en la distribución	Empresa Responsable	Contribuyente Aportante	Monto autorizado
5	FAUNA	INTERIOR TRECE, S.A. DE C.V.	INMOBILIARIAS ALSUPER, S.A. DE C.V.	\$923,797.92
6	499	PIANO DISTRIBUCIÓN DE OBRAS CINEMATOGRAFICAS, S.A.P.I. DE C.V.	INMOBILIARIAS ALSUPER, S.A. DE C.V.	\$308,610.32
			INTERNACIONAL DE CERAMICA, S.A.B. DE C.V.	\$500,000.00
7	EL OTRO TOM	INTERIOR TRECE, S.A. DE C.V.	ESTAFETA SERVICIOS DE APOYO, S.A. DE C.V.	\$1,169,920.21
8	RETIRO	DANIELA ELENA ALATORRE BENARD	ZAPATA CAMIONES, S.A. DE C.V.	\$454,445.00
9	TOUR CINEMA PLANETA	CINEMA PLANETA, A.C.	COMPAÑIA ORGANIZADORA DE TRAFICOS ESPECIALES, S.A. DE C.V.	\$653,991.84
			DE LA PAZ COSTEMALLE-DFK, S.C.	\$62,600.00
10	AMBULANTE PRESENTA 2022	DOCUMENTAL AMBULANTE, A.C.	AEROPUERTO DE MERIDA, S.A. DE C.V.	\$230,000.00
			GRUPO AEROPORTUARIO DEL SURESTE, S.A.B. DE C.V.	\$670,000.00
11	SANCTORUM	PARÁBOLA CINE, S.A. DE C.V.	BANCO MONEX, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE MONEX, GRUPO FINANCIERO MONEX	\$635,966.54
12	VOCES Y TEMAS DEL CINE MEXICANO. UN ENCUENTRO CON NUESTRA REALIDAD	ACADEMIA MEXICANA DE ARTES Y CIENCIAS CINEMATOGRAFICAS, A.C.	VIDEOCINE, S.A. DE C.V.	\$1,550,000.00
<b>Total</b>				<b>\$10,730,270.49</b>

Ciudad de México, 12 de noviembre de 2021.

